Grupo Mexicano de la Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Intelectual (AIPPI)

COMUNICADO No. 215 /5 de Agosto de 2015

Estimados miembros AMPPI:

Les hacemos llegar las publicaciones correspondientes al día de hoy bajo los siguientes rubros:

P. REFORMA
Traen justa de bebidas
Celso Mariño
Guadalajara, México (05 agosto 2015).- Para apoyar a nuevas empresas exportadoras de tequila y traer la sede del próximo Concurso Mundial de Bruselas, de bebidas alcohólicas, una delegación jalisciense viajará a China del 23 al 30 de este mes.
En la comitiva participarán seis destiladoras locales, representantes gubernamentales y de la industria informó Luis Velasco Fernández, presidente de la Cámara Nacional de la Industria del Tequila (CNIT).
"Ya tenemos empresas que por primera vez hicieron exportaciones y ya están presentes (en China), y queremos seguirlas apoyando", expresó el líder gremial.
La delegación visitará Shangai, donde se harán labores de promoción, así como la ciudad de Guiyang, donde se desarrollará este año el Concurso Mundial de Bruselas, y Jalisco recibirá simbólicamente la estafeta para realizar, en Tequila, la edición 2016 de este certamen.
"Van a participar más marcas de tequila en el concurso (del 2016), va a sonar más la categoría tequila, la ciudad de Tequila, en los países en donde no estamos tan establecidos", dijo.
El Concours Mondial de Bruxelles surgió en 1994 en esa ciudad europea, pero se volvió itinerante, y es considerado uno de los más importantes de bebidas alcohólicas y vinos; su jurado lo componen especialistas de distintos países.
En la edición 2015 participarán al menos dos locales como parte del jurado, Sonia Espinola y Rubén Aceves, y serán más de 40 marcas de tequila las que competirán por las medallas que otorga el jurado.
En cuanto a exportaciones de tequila a China, de enero a junio de este año se enviaron 263 mil litros de tequila, un 17 por ciento más que en el mismo periodo del 2014, según reportes de la CNIT.

P. EL FINANCIERO
Plantea TPP limitación a Denominaciones de Origen
Dr. Mauricio Jalife
Otro de los enigmas que encierran las cifradas negociaciones del **Transpacific Partnership Agreement** (TPP), es el relativo a la forma en que el acuerdo habrá de incidir en la regulación de las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas de los países involucrados. El número de corchetes existentes en las versiones que han sido filtradas, no permiten anticipar los resultados finales en esta clase de temas.
México se encuentra en este momento atrapado entre los dos sistemas que dominan el tema en el mundo, esto es, el sistema europeo diseñado en la mitad del siglo pasado alrededor de la denominación de origen como figura central, del que formamos parte, y el sistema americano que se orienta a solo brindar reconocimiento a través de las marcas de certificación. **Nuestro país** parece ya haber dado muestras de su intención de decantarse a favor de éste último, en la reunión celebrada recientemente en Ginebra para discutir la evolución del sistema europeo, en el que nuestros representantes mantuvieron un perfil bajo.
El asunto no es menor. Las dos principales denominaciones de origen mexicanas, tequila y mezcal, son

actualmente generadoras de amplias cadenas productivas impulsadas por crecimientos notables de sus ventas en el exterior; y dichas **ventas** dependen en buena medida del respeto a la exclusividad de sus denominaciones de origen.

Solo el caso del tequila alcanza cifras que llegan a los 171 millones de litros, de los que casi el 80% corresponden al mercado de Estados Unidos. En el caso de este país y Canadá, la protección a nuestras dos bebidas emblemáticas deviene de los acuerdos alcanzados en el TLCAN como productos típicos. El **mezcal**, por su parte, ha iniciado un crecimiento exponencial en sus ventas de exportación, bajo la condición de bebida "gourmet" en mercados como Nueva York y Londres. A la vista de la diferencia existente aún con las ventas del tequila, es claro el enorme potencial de este producto para los próximos años.

De hecho, los esfuerzos realizados por nuestro país en las últimas dos décadas para el reconocimiento internacional del tequila como denominación de origen, y bajo otras figuras legales, ha sido amplia y constante, habiendo alcanzado a la fecha escalar a jurisdicciones tan esquivas como **China, Japón, Chile, Colombia, Uruguay y la propia Unión Europea**. De hecho, la protección de Tequila como marca colectiva o de certificación ha sido ya utilizada en diversos países, pero sin que compita o genere menoscabo a la que tiene de manera esencial como denominación de origen.

El riesgo que se observa como consecuencia del impacto de la llegada del **TPP** es el que tendrá en el exterior como consecuencia de la modificación en nuestra legislación interna, al detener y eventualmente revertir la eficacia de las denominaciones de origen en función de la imposición de la figura de la marca de certificación, con la que no tenemos comunión, ni por tradición ni por el andamiaje legal que se requiere para soportar nuevas formas jurídicas. Además, el grave riesgo es que, si México abandona la figura de la denominación de origen, el resultado sería contraproducente al perder en muchos países la protección que se otorga a través del Registro Internacional.

En este escenario, muchas décadas de esfuerzo para la conformación de la tutela se perderían, en lo que solo sería explicable como una moneda de cambio que nuestro país habría sido obligado a pagar por su membresía en el nuevo club.

IMPI

Implementa IMPI Servicio en li´nea "e-PCT" para presentar solicitudes internacionales PCT vi´a electro´nica

http://www.impi.gob.mx/QuienesSomos/Noticias/NI_2015_046.pdf

Atentamente,

Bernardo Herrerías — **Presidente**

Martín Michaus — **Secretario**

Asociación Mexicana para la Protección de la Propiedad Intelectual, A.C.
Insurgentes Sur 2453, Piso 6 – 6043, Torre Murano,
Col. Tizapán San Ángel, Deleg. Álvaro Obregón, CP 01090, México D.F.
Tel.: (52 55) 8000 – 0210 www.amppi.org.mx